



rrp/fgp
S.69ª/371ª

Oficio N°18.720

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Sala, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, el proyecto de ley que modifica la ley N°16.282, que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes, establece normas para la reconstrucción de la zona afectada por el sismo de 28 de marzo de 1965 y modifica la ley N°16.250, para explicitar ejemplos de catástrofes, correspondiente al boletín N° 16.069-22, actualmente radicado en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

Para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido a la brevedad a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES.